

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

26 de marzo de 1981

ACTA No. 279

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez Lobo
Dr. Federico Vargas Peralta
Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Ing. Walter Sagot Castro

INVITADOS: Dr. Chester Zelaya, Dipl. Enrique Góngora, Dr. Ronald García, Vicerrectores, Lic. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i., Lic. Rulamán Vargas, Auditor y la Srta. Guiselle Hidalgo, de la Oficina de Sistemas.

- Se inicia la sesión a las 8:10 horas. -

ARTICULO I: **INFORMES**

1) Reconocimiento de medio día de viáticos

EL RECTOR se refiere al viaje que realizaron a Europa don Ronald García y don Eugenio Rodríguez y a la visita que llevaron a cabo a la UNED de España, para lo cual se les había autorizado el pago de tres días de viáticos, en la sesión No. 269. Como ellos tuvieron que pagar medio día más, don Ronald solicita que se les reconozca esa diferencia. Esto está contemplado reglamentariamente como posible, pero el señor Auditor prefiere que haya un acuerdo expreso de la Junta.

SE ACUERDA AUTORIZAR el pago de medio día de viáticos al Dr. Ronald García y al Lic. Eugenio Rodríguez, con motivo de viaje que realizaron a España para visitar la UNED de ese país, por acuerdo de la Junta en sesión No. 269. ACUERDO FIRME

2) Negociaciones con la OTS

Informa el RECTOR que se iniciaron las negociaciones con la OTS. Este organismo ha solicitado información, como por ejemplo los objetivos de la UNED, etc. Están preocupados por los mecanismos de traspaso y de gastos: sobre todo les preocupa que ellos no pueden aumentar el sueldo del Sr. Wilson, a quien le están pagando ¢300.00 mensuales, ya que en el contrato, nosotros estipulamos que ellos le pagarían ¢500.00. Ellos no pueden hacerlo, porque las entradas disminuirían si la UNED adquiere el Jardín Botánico, que representa para ellos algunas entradas.

Por tanto la UNED tendría que pagar al Sr. Wilson ¢200.00 para completar los ¢500. Por otra parte, la OTS no quiere resolver definitivamente este asunto durante esta semana. Lo más que querrían resolver en principio es un acuerdo del traslado, porque no quieren presionar a la Asamblea.

También ellos piden que la UNED se comprometa a no tocar el bosque primario. Finalmente se han preocupado por lo que ocurriría con el Jardín si la UNED se cerrara.

En este sentido el RECTOR señala que pasaría al Patrimonio del Estado.

Manifiesta que la Junta tendría que definir lo del aumento del Sr. Wilson pues lo demás es aceptable y habría que tomar un acuerdo para que se le permita a la Administración negociar sobre este asunto.

EL DR. VARGAS señala que también debe estudiarse los derechos laborales del personal que va a asumir la UNED.

EL RECTOR explica que la OTS quiere pasarnos la obligación, lo que es lógico, si no tienen fondos. Además, son peones y no todos han trabajado continuamente.

SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN para que realice negociaciones con la OTS sobre el traspaso del Jardín Botánico Las Cruces. SE AUTORIZA estipular en el Convenio que la UNED pagará al Dr. Roberto G. Wilson la suma de \$200.00 mensuales a partir del 1° de junio de 1981 y durante 1982.

A partir de 1° de enero de 1983 la UNED asumirá el pago de \$500,00 por los servicios del Dr. Wilson.

3) Primera graduación de alumnos

EL RECTOR invita a los señores miembros de la Junta a asistir al acto de la primera graduación de alumnos que se llevará a cabo el 10 de abril en el Auditorio del Instituto Nacional de Seguros, a las 7 de la noche.

ARTICULO II: INFORME SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA No. 20-80.

EL RECTOR da lectura a la nota AI-79-81 que remitió el Auditor en cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta Universitaria en sesión No. 275, Art. II, del 26 de febrero del año en curso. Comunica en esta nota la respuesta de la Contraloría General de la República en el sentido de que el margen porcentual (20%) a que se refiere el Artículo 233 del Reglamento de la Contraloría Administrativa es aplicable en el caso de que se produzca un incremento en el volumen de la obra o cantidad de la cosa objeto de la Contraloría, originado en circunstancias no previstas. De esta manera, cuando se tratare de una variación que afecte el contrato que está pendiente de iniciarse o en curso de ejecución; pero originada en algún fenómeno económico como sería un cambio en el precio, deberá aplicarse lo dispuesto en los artículos 239 y 250 del precitado Reglamento; esto es, que la Administración asumirá hasta un 80% del monto de la pérdida de la empresa oferente, previa demostración de esa pérdida y autorización de la Contraloría General de la República.

Se toma nota y se dan por informados.

EL DR. GARCÍA indica que lo único que hay que hacer es mantener la adjudicación.

SE ACUERDA, en vista de la respuesta de la Contraloría General de la República analizada en esta sesión, mantener la adjudicación de la licitación 20-80 “Compra de papel” a la firma CONAPA S.A. por un monto total de ₡147.500.00. ACUERDO FIRME

ARTICULO III: LICITACIÓN PÚBLICA 20-80 “Compra de dos camionetas de reparto”.

EL RECTOR explica que en esta licitación sólo participó un oferente. Por eso se recomienda adjudicar a la firma CANISSA S.A. por un monto de \$12.800.00.

Se analiza ampliamente y se aprueba.

SE ACUERDA adjudicar la licitación pública No. 26-80 “Compra de dos camionetas de reparto tipo cerradas”, a la firma DANISSA S.A., por un monto total de \$12.800.00. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV: SOLICITUD DEL BR. RICARDO LEÓN SOBRE FINANCIAMIENTO DE PASAJES.

EL RECTOR da lectura a la nota VA-478-81 del 20 de febrero de 1981 que remitió el Dr. Jorge E. Guier, Vicerrector Académico a.i. que se refiere a la invitación que ha cursado al Br. Ricardo León la Comisión Internationale por l'etude et l'ameliorati6n de l'enseignement des mathematiques, de la cual la Dra. Emma Castelnuovo es presidenta, para que participe en el próximo encuentro para el Estudio y Mejoramiento de la Enseñanza de la Matemática, que se realizarán en Pallanza, Italia, en la primera semana de agosto de 1981.

Manifiesta el señor RECTOR que el Consejo de Rectoría tiene reservas porque aun cuando considera que el viaje es muy interesante, es muy corto para lo que están valiendo los pasajes en este momento.

Hay una posibilidad pendiente de que la Fundación Konrad Adenauer invite tal vez a dos personas para ir a observar problemas en el campo de las matemáticas, por un tiempo más largo. Se ha considerado que si esa posibilidad se diera, podría asistir el Br. León.

Manifiesta el señor Rector que tiene la mejor opinión de este funcionario pues lo ha visto trabajando y considera que es una de las personas que tienen más futuro en la enseñanza superior por su dinamismo, su inteligencia y su buena disposición. Pero más bien considera que la UNED debería hacer un esfuerzo por enviarlo a estudiar para que obtenga un diploma superior.

EL DR. GÁMEZ hace una observación en ese sentido, pues ha estado pensando en la conveniencia de considerar la idea de enviar a alguien al Instituto Weismann, ya que en este Instituto existe un Programa de Ciencias que tiene una línea muy interesante sobre el asunto de las matemáticas.

De todas formas manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del señor Rector.

EL DR. VARGAS señala que la partida Transportes para el Exterior está baja, pues en tres meses se han gastado ¢21.000.00 y si continúa así el ritmo del gasto no alcanzaría para terminar el año.

EL RECTOR manifiesta que próximamente les va a presentar una solicitud de ayuda para un viaje de la señor Anna K. Müller en el que sí hay un interés especial para que vaya a ver una posible colaboración con un programa de satélites en una universidad americana. Esta universidad está dispuesta a pagarle viáticos.

Doña María Eugenia Dentro le reiteró su interés de que participemos en un proyecto que va a hacer el MEP con el satélite.

Al respecto considera que es conveniente mantenernos informados de lo que está pasando en ese campo.

EL DR. VARGAS señala que si don Ricardo León es tan bueno como dice el señor Rector, con lo cual concuerda, recomienda que se siga adelante con la propuesta de que pueda realizar estudios de postgrado en algún buen centro.

EL DIPL. GÓNGORA señala que el Br. León está terminando ahora su licenciatura, pero evidentemente hay que enviarlo a estudiar.

EL RECTOR opina exactamente igual. Por tanto,

SE ACUERDA manifestar al Br. Ricardo León Sandí que la Junta Universitaria tiene muy buena opinión de él por su dinamismo, su inteligencia y como persona y que por lo tanto, se tratará de encontrar alguna oportunidad de enviarlo al exterior a cursar estudios de postgrado, pero que el viaje que solicita a Pallanza, Italia, no es suficientemente provechoso, por ser un viaje muy corto.

ARTÍCULO V: ADICIÓN ACUERDO SOBRE HONORARIOS POR ELABORACIÓN LIBRETOS Y GUIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN.

EL RECTOR da lectura a la nota que envió la Dra. Susana Ruggiero de la Oficina de Audiovisuales, No. OAV-168-81 del 12 de marzo de 1981 en la que solicita agregar al acuerdo sobre honorarios por elaboración de libretos y guiones de radio y televisión y otras tareas complementarias, como interpretación y locución.

EL DR. ZELAYA explica que la Dra. Ruggiero ha venido solicitando más personal para la elaboración de programas de radio y televisión. En la última modificación, dados los recursos disponibles, se introdujo sólo un productor de televisión de los dos que solicitó. Ahora está proponiendo un sistema adicional que considera mucho mejor: contratar, con gente de afuera, la producción de algunos programas.

Como es necesario fijar un "canon", la propuesta en resumen es de que se creen dos más. Que se fije un "canon" por la producción total de un videocassette por la suma de ¢650.00.

Señala que realmente es una suma baja porque implica todo lo de la toma exterior, la edición del programa, etc.

Existe además la posibilidad muy variada de poder contratar profesionales en esos campos.

Lo mismo para programas de radio que se está proponiendo la suma de ¢400.00.

Se analiza y se aprueba.

SE ACUERDA AMPLIAR el acuerdo tomado en la sesión 271, Art. V, inciso 2), en el sentido de agregar los siguientes cánones:

Producción total de un videocassette (excepto libreto didáctico).....¢650.00

Puesta en el aire de cada programa de radio (implica distribución de roles, lectura ensayo en piso, grabación, montaje y edición).....¢400,00

ARTÍCULO VI: DOCUMENTO “PRECALIFICACIÓN DE CONSTRUCTORES”.

Se analiza el documento “Precalificación de constructores” preparado por la Vicerrectoría de Planificación.

EL RECTOR señala que el Consejo de Rectoría recomienda eliminar, en la página 11 del documento del cuarto párrafo del literal c) y aumentar a 40 puntos el siguiente, ya que no es necesario para el BCIE.

Se discute y se aprueba sin objeciones.

SE ACUERDA APROBAR el documento “Precalificación de Constructores” a efecto de presentarlo al Banco Centroamericano de Integración Económica.

ARTÍCULO VII: DOCUMENTO “RECOMENDACIONES ADICIONALES EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS”.

SRA. GUISELLE HIDALGO: Siguiendo la recomendación de la Junta visitó la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Costarricense de Electricidad. Pudo comprobar varios aspectos: En primer lugar el procedimiento que ellos siguen es más complejo en cuanto al número de pasos, además de

que tienen características especiales, pues el número de licitaciones es bastante elevado.

En el caso del ICE tienen pasos adicionales a la bodega para ver si el bien que se va a adquirir está en la bodega. Las licitaciones superiores a un monto de un millón de colones las ve el Departamento Legal.

El trámite de una licitación completa en el ICE oscila entre cinco y seis meses y en la CCSS entre cuatro y cinco meses.

En ambos casos utilizan el tipo de auditoría a posteriori. En la CCSS, por ejemplo, hace dos años, tomaron la decisión de excluir a la Auditoría a priori. En realidad la auditoría que sigue la CCSS es una auditoría sorpresiva, porque ellos en cualquier momento analizan cualquier licitación que esté en trámite.

En el ICE acostumbran enviar copia a la Auditoría de todos los documentos que se produzcan en la licitación.

En el punto 5) del documento en análisis la Srta. Hidalgo hace la recomendación del tipo de auditoría que la UNED podría seguir, que llama "Auditoría en paralelo" en el sentido de que la Auditoría podría recibir copia de todos los documentos del expediente y el trámite normal podría seguir, de tal manera que la Auditoría podría intervenir en cualquier momento.

En lo que se refiere al tiempo propiamente, se economizan diez días y medio aproximadamente siguiendo este tipo de auditoría, lo que llega a alrededor de 101 hábiles.

En cuanto al período de estudio de la adjudicación, en el ICE tienen un período de 45 días, a pesar de que tienen más pasos, pero tienen más personal, además de que el tiempo de mensajería, al estar en el mismo edificio, obviamente es menor que el de la UNED.

También en el ICE dejan un margen de 45 días para cualquier situación especial que se presente.

Inicialmente, con el Reglamento propuesto por el Auditor, el período de estudio era de 67 días hábiles, con las cuatro recomendaciones de la primera parte del estudio, ese período de estudio de adjudicación era de 46.5 y con esta quinta recomendación se reduce a 41.5 días hábiles. O sea que quedaría un margen bastante amplio, con los noventa días naturales que la Proveeduría acostumbra asignar.

En relación con el punto 6) somete a consideración de la Junta las posibilidades de determinar un monto de cotización mínimo para que sea estudiado por la Junta. Recomienda un monto de ₡150.000.00 por dos motivos: 1) En esta forma la adquisición de bienes y muebles sería vista por la Junta por un mínimo

de ¢150.000.00 y 2) Si se observa un comportamiento similar al del año 1980, quiere decir que un 65% aproximadamente de las licitaciones públicas serían vistas por la Junta. Además, deja la posibilidad abierta, de acuerdo con el criterio del Consejo de Rectoría, de que licitaciones con un monto inferior a éste pueden ser vistas por la Junta, si así lo considera el Consejo de Rectoría, dependiendo de la complejidad de la contratación.

Con este punto 6) las licitaciones que estarían dentro de esta condición reducirían aún más el tiempo de adjudicación y también el tiempo que la Oficina necesita aproximadamente entre cinco y diez días y se reduce ese tiempo en menos de 95 días aproximadamente.

Explica brevemente el cursograma de la licitación pública.

EL DR. GÁMEZ considera que esta bien la recomendación tomando en cuenta que con los aumentos de costos, la inflación, etc. la suma de ¢150.000.00 no parece muy considerable y además, sólo en casos muy particulares se traerá a la Junta.

EL AUDITOR considera muy importante ver cómo está distribuido en el Artículo No. 1 del reglamento propuesto con los montos actualizados por la Contraloría el 19-11-80 y procede a su lectura.

EL ING. SAGOT pregunta a la Srta. Hidalgo que cuánto atrasa la Junta adjudicando según este estudio, y si es un factor importante.

LA SRTA. HIDALGO contesta que alrededor de cinco o diez días. Por eso los 101 días se rebajan entre 90 y 95 días.

EL RECTOR explica además que esto se debe a que la Junta no se reúne constantemente.

EL AUDITOR considera que la propuesta de la Srta. Hidalgo del sistema “en paralelo” le parece razonable por dos razones fundamentales: 1) porque efectivamente agiliza el trámite en cuanto a reducción del tiempo y 2) porque no se pierde control en el sentido de que la Auditoría siempre tendría el recurso de revisar y de hacer ver oportunamente cuándo se comete un error.

EL RECTOR agradece a la Srta. Hidalgo su ayuda y su trabajo.

Se procede a la discusión del documento y se aprueba.

SE ACUERDA ACOGER las recomendaciones formuladas por la Oficina de Sistemas con base en el “Análisis Comparativo de los Reglamentos para la Adquisición de Bienes y Servicios, vigente y propuesto por el Auditor. Por tanto, tomando en consideración dichas recomendaciones, se APRUEBA el

proyecto de nuevo Reglamento propuesto por el Auditor, con las modificaciones que resultan de la propuesta de la Oficina de Sistemas.

ARTÍCULO VIII: APROBACIÓN DE ACTAS

Con pequeñas modificaciones de forma se aprueba las actas 276, 277 y 278.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1) Permiso a los funcionarios de la UNED

EL RECTOR pregunta a los miembros de la Junta si están de acuerdo en concederle permiso a los empleados y funcionarios de la UNED, para asistir a la llamada “marcha del silencio” programada para hoy a las 4 p.m. Señala que los empleados públicos han obtenido permiso y van a asistir altos funcionarios del gobierno y de las instituciones descentralizadas. Se analiza la idea y se aprueba.

SE ACUERDA conceder permiso a los empleados y funcionarios de la UNED para que puedan salir a las 3:30 de la tarde, a fin de que asistan a la marcha del “silencio” programada para hoy a las 4 p.m. ACUERDO FIRME

2) Financiamiento de película

EL DR. VARGAS manifiesta que entre los señores de la OTS que estuvieron en San José, estará un profesor de la Universidad de Berkely en California que se llama Charles Bowlman. Este señor ha venido produciendo una película sobre ecología tropical. Y ha filmado algunos metros de película pero necesita algún financiamiento para terminarla. Los que han visto la parte que ya tiene, dicen que es excelente. Este señor se acercó al CONICIT para solicitarles financiamiento para el saldo porque la primera parte se la financió directamente la OTS, pero este organismo ya no tiene más fondos para financiar el saldo. La suma que solicita es muy elevada y el CONICIT no está en capacidad de asumirla, por lo que habría que buscar un grupo de tres o cuatro instituciones que ayudaran a financiar alrededor de \$43.000.00.

En una conversación con el señor Bowlman le preguntó si esa película podría ser útil a otras instituciones además del CONICIT y a la OTS, como por ejemplo la UNED. Le dijo que desde luego, pues no sólo le sería útil en los programas de enseñanza, sino también le sería factible utilizar a la UNED como en las otras instituciones que pudieran participar, para conseguir fondos.

LA OTS tiene en estos momentos proyectos muy grandes. Son dueños de la Estación Experimental La Selva que tiene alrededor de 1.600 Has. y está haciendo esfuerzos para comprar una propiedad que está contiguo a La Selva de aproximadamente 600 Has. Necesitan esa propiedad para proteger su propio bosque y que las especies que ahí viven no corran ningún peligro.

Esa propiedad que desean comprar cuesta alrededor de \$400.000.00 de los cuales han logrado conseguir en Los Estados Unidos aproximadamente \$125.000.00, el resto tienen que conseguirlo en el transcurso de este año.

Pero inmediatamente detrás de la estación de La Selva hay una gran extensión de terreno que tiene la particularidad de ser el último pedazo de selva virgen que queda en Centroamérica en la Vertiente Atlántica, y además con otra particularidad que es única y es que va de 600 pies de altura sobre el nivel del mar hasta 9.000 pies, desde luego, aprovechando las faldas del Volcán Irazú. Otra particularidad es que conectaría La Selva con el Parque Braulio Carrillo. Si en esa cuña entre el Parque Braulio Carrillo y La Selva no se hace una reserva nacional o un bosque nacional, muy pronto se meterán o ya lo han hecho los precaristas, con el inconveniente de que las vías de comunicación que ahora existe para las especies de animales entre este Parque y La Selva, desaparecerían. Ellos han tratado de lograr que esa franja de terreno se agregue al Parque Braulio Carrillo. El problema es que el Gobierno les ha contestado que el Presidente Carazo está dispuesto a firmar el decreto, haciéndolo parte de una nueva reserva o parte del Parque, siempre y cuando se les asegure que hay fondos. Lo que se necesita es un millón de dólares.

Como esos dos proyectos se llevan más o menos millón y medio de dólares, no pueden financiar ninguna otra cosa.

La idea sería ver si la UNED podría participar tal y vez con el CONICIT y con otra institución nacional, en financiar los \$43.000.00 de la película.

Esto lo plantea sin que quiera decir que está de acuerdo con esto, pero sí para que se explore la posibilidad.

EL RECTOR considera que en las condiciones presupuestarias de este año, es un poco difícil, sin Embargo le parece una idea muy buena y le duele de que resulte impracticable.

EL DR. GAMEZ pregunta si no saldría más barato hacerlo en Costa Rica.

EL DR. VARGAS había pensado que si la UNED pudiera participar podría dar un aporte es especie.

EL RECTOR señala que no tenemos nada en film ni siquiera experiencia, sino en videocasete. El Ministro de Cultura tiene una serie de camarógrafos y

equipos y se podría explorar su apoyo, porque ha oído decir que tienen equipo ocioso.

EL DR. VARGAS manifiesta que tampoco el CONICIT podría dar mucho, excepto un apoyo significativo de ¢15.000 o ¢20.000.

EL LIC. RODRÍGUEZ manifiesta que la UNED puede invertir en cosas de este tipo hasta cierto punto, pues llegado el momento la Contraloría podría decirnos que ese no es el objetivo o la finalidad de la UNED.

- Se levanta la sesión a las 10 horas. -

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
RECTOR

DR. RONALD GARCÍA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG/mdr